

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE “ ZONA DE BARROS “ EL DIA 1 DE JUNIO DE 2.010.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

D. Feliciano González Muñoz. (Ayto de Santa Marta).

SRS. VOCALES ASISTENTES

D^a Candelaria Silva Navarrete (Ayto de Almendral).
D José Luis Pinela Pajares (Ayto de Entrán Bajo).
D^a Francisca Silva Leñador (Ayto de La Albuera).
D^a Isabel Merchán Argueta (Ayto de Aceuchal).
D^a Gabriela Caro Gallardo (Ayto de Solana de los Barros).
D José Navarrete Catela (Ayto de Torre de Miguel Sesmero).
D Carlos Venegas Rodríguez (Ayto de Corte de Peleas).

SRS. VOCALES AUSENTES

D^a Antonia M^a Casillas Llera (Ayto de Villalba de los Barros).

SR. SECRETARIO:

D. Jesús María Nieto Pérez (Ayto de Santa Marta).

En Santa Marta, a uno de junio de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Marta, sede de la Presidencia de la Mancomunidad, los vocales al margen reseñados, bajo la Presidencia de Don Feliciano González Muñoz, asistido del Secretario de la Mancomunidad, D. Jesús M^a Nieto Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previa y reglamentariamente convocados. Excusó su asistencia D^a Antonia M^a Casillas Llera.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.-INFORME SOBRE EXPEDIENTES FINALIZADOS POR SECRETARÍA: CUENTAS GENERALES Y EMPLEO ESTABLE. Por parte del Secretario se dio cuenta de que, una vez finalizados los expedientes oportunos, se habían rendido de forma efectiva al Tribunal de Cuentas, vía telemática, las correspondientes a los ejercicios de 2.006, 2.007 y 2.008, sin incidencia alguna, recordando, de nuevo, que no correspondía a ésta secretaría la del 2.006, solo dos meses y medio del ejercicio del 2.007, siendo integra la del 2.008, con lo que las rendiciones de cuentas, ante el Tribunal, ante Hacienda y ante la Junta de Extremadura se encontraban al día, al igual que la contabilidad, tomando conocimiento de ello la Asamblea.

Igualmente indicó que el expediente de la subvención por empleo estable se había formalizado en tiempo y forma, aunque por la tipología de la obra propuesta por Aceuchal, al ser una segunda fase, podría haber problemas conforme a su concesión.

2º.- INCIDENCIAS CON EL PROGRAMA DE FAMILIAS 2.010. Por parte del Presidente se dio cuenta de la entrevista mantenida con la Directora General de Infancia y Familia. De cómo se insistía en asignar el programa a la Mancomunidad Integral y que se hacía necesario un acuerdo interno de cesión entre ambas mancomunidades a efectos de gestión del mismo, tanto de personal como la gestión económica. Con respecto a la justificación de gastos la secretaría de la integral certificaría sobre los informes y / o certificados emitidos por la secretaría de la del SSB y serviría, según manifestaciones de la Directora General, como justificación del gasto. Con respecto a Torre y Almendral el programa se gestionaría como hasta ahora. Con respecto a Nogales se le liquidaría su aportación. De modo genérico se comentaron las expectativas de cobro de los distintos programas, no solo para este ejercicio sino para el próximo, cuestión ésta que haría plantearse a la Mancomunidad la ejecución de programas sin dotación previa.

3º.- OPERACIÓN DE CREDITO A CORTO PLAZO. Por parte del Sr Presidente se dio cuenta de las gestiones realizadas ante la intervención general de la Junta de Extremadura. De cómo había cinco ordenes de pago a nuestro favor por mas de trescientos mil euros en su conjunto, y de cómo se nos había asegurado que hasta mediados de julio no se recibirían fondos de programa alguno. Ante tal tesitura solo quedaba o bien adelantar un trimestre los Ayuntamientos o bien suscribir una segunda operación de crédito a corto plazo, complementaria de la primera que se formalizó con anterioridad por importe de 66.000 €. Tras debate y sopesar que si se optaba por la aportación municipal solo se solventaba el problema de los pagos de las nominas de las profesionales, de todas, los meses de mayo y junio, se acordó por unanimidad de los ocho asambleistas presentes, de los nueve que conforman la Asamblea General, aceptar la oferta que formulaba la Caja Rural de Extremadura, en el sentido de mantener unas condiciones semejantes a la de la anterior póliza que se había suscrito con tal entidad y formalizar otra operación de crédito a corto plazo, complementaria de la primera, ésta por importe de 84.000 €, que a tenor de los informes dd interventor era susceptible de ser formalizada conforme a Ley, siendo ahora competente para su aprobación la Asamblea General.

Y sin mas asuntos que tratar y de orden de la presidencia se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna treinta horas del martes dieciocho de mayo de 2.010.

DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE * (****) HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª; OCUPANDO LOS FOLIOS DEL PRESENTE LIBRO NC ***** NC ***** , EN SU ANVERSO; DOY FE.

En Santa Marta a 1 de junio de 2.010.

V° B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Feliciano González Muñoz.

Fdo.: Jesús Mª. Nieto Pérez